



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00048403- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00048403- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación de la Lic. Josefina Petrolí, Leg. 53.098, en la Suficiencia de Idioma Italiano como carga complementaria a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Planificación de Proyectos Periodísticos Deportivos de la Carrera de Periodismo Deportivo en el Área de Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario garantizar el desarrollo y actividades del espacio curricular correspondiente a la Suficiencia de Idioma Italiano.

La Lic. Petrolí reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñar las funciones de que se trata.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Lic. Petrolí.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Josefina Petrolí, Leg. N° 53.098, en la Suficiencia de Idioma Italiano, como función complementaria de su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Planificación de Proyectos Periodísticos Deportivos de la Carrera de Periodismo Deportivo en el Área de Educación a Distancia a partir del día de flecha y hasta el 31 de marzo de 2025 y reconocer su desempeño desde el 01 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

